

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 22 DE ENERO DE 1980

NÚM. 18

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### Excmo. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado  
ZONA DE LEON 2.ª (PUEBLOS)

Avda. de Madrid, núm. 54

Don Antonio Prieto Chamorro, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en la expresada Zona, de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez.

Hace saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los conceptos y periodos que después se indican, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

“Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Y no siendo posible, como se justifica documentamente en los correspondientes expedientes, notificar, conforme determina el artículo 102 del citado Reglamento, la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocido su domicilio y paradero, así como por ignorar quienes puedan ser sus representantes legales o voluntarios en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99-7 del repetido Texto Legal, se hace la notificación por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido artículo 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las oficinas de esta Recaudación, sitas en León, Avda. de Madrid, n.º 54, previniéndoles que de no hacerlo así se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento, y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia oficina de la Recaudación mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda de no estar conforme con la misma, y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o

b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en

la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite, deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el citado BOLETIN OFICIAL, en la forma que se determina en el art. 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

Relación de los sujetos pasivos a que se refiere el presente edicto

DEUDORES	Importe deuda tributaria
Ayuntamiento de:	
ALGADEFE DE LA VEGA	
Ejercicio 1979	
Concepto Tributario: Rústica	
Cadenas Huerga, Vicente	600
Fernández García, Esperanza	1.700
Fuertes Merino, Lorenzo	1.300
González Pérez, Atilano	800
Ramos Valle, Gabriel	1.300

DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria
<i>Concepto Tributario: Urbana</i>		Ayuntamiento de:		González Pozo, Orlando 600	
Gallego, Marcelino	50	MATALLANA DE TORIO		González Velasco, Manuel 600	
Gorgojo Rivera, Teresa	100	Ejercicio 1979		Martínez García, Braulio 1.400	
Martínez Asegurado, María	70	<i>Concepto Tributario: Rústica</i>		Martínez Pertejo, Luis-Alberto 340	
<i>Concepto Tributario: L. Fiscal</i>		Rodríguez Díez, Sagrario	700	Martínez Valbuena, Eduardo y 1 3.600	
Valencia González, Carlos	500	Tascón González, María-Pilar-	800	Mendoza Calderón, Luis y 1 250	
Valencia Martínez, Marcelino	950	Rosario		Morán González, Gerardo 1.000	
<i>Concepto Tributario: Seguridad Social</i>		<i>Concepto Tributario: Urbana</i>		Punto Martínez, Isaías 450	
Cadenas Huerga, Vicente	3.000	Aller Romero, Alberto	800	Ramos Fernández, M. Angela 300	
Fernández García, Esperanza	7.400	Aller Romero, Lorenzo	200	Ramos García, Armando 600	
Fuertes Merino, Lorenzo	7.000	Canseco Tascón, Juan	450	Rodríguez Martínez, Manuel 6.500	
García Huerga, Jesús	1.000	González Díez, Antonio	200	Rodríguez Martínez, María Jesús 640	
González Pérez, Atilano	4.200	González Díez, Emilio	100	Rodríguez Vázquez, Ramón 2.500	
Herrero López, Damián	2.200	García Valera, Luzdivina	100	Sánchez Martínez, Salustiano 600	
Lorenzana Redondo, Abilio	2.600	Martínez Viñuela, Miguel	200	Sotillos Martínez, Alfonso 600	
Merino Fuertes, Dolores	2.200	Riva Gutiérrez, Isidoro	120	Vallen Suárez, Vicente 200	
Morla Calderón, Simeón	6.000	Suárez Gutiérrez, Secundino	200	Alonso Gómez, Emilio 800	
Olmo Gigante, Inocencia	2.000	Rodríguez Díez, Laudelino	450	Amez León, Eladio 120	
Ramos Valle, Gabriel	5.700	Tascón Fernández, Cecilia	200	Carrera Fernández, César 300	
Ayuntamiento de:		Morán Díez, Felicidad	100	Fernández Alonso, Agustín 400	
CARMENES		Tascón Álvarez, Constantino	250	Fernández Fernández, Antonia 450	
Ejercicio 1979		<i>Concepto Tributario: L. Fiscal</i>		Freile Nuevo, Emilio 1.300	
<i>Concepto Tributario: Rústica</i>		Ferreiro Tascón, Ismael	9.600	González García, Juliana 3.500	
Fernández Castañón, Serafina Hr.	740	ROYCO, S.L.	9.600	Gutiérrez González, M. Angeles 340	
Gutiérrez González, Angela	650	<i>Concepto Tributario: Seguridad Social Agraria</i>		Méndez García, José 600	
<i>Concepto Tributario: Urbana</i>		Alonso Gutiérrez, Santos	1.600	Revenga Domínguez, Luis 2.000	
García Díez, Estela	140	Alonso Tascón, Etelvina	2.200	Alvarez Canal, Aurelia 60	
Orejas Orejas, Gloria	50	Díez González, Víctor Hr.	2.000	Fernández Benito, Santiago 650	
García Sánchez, J. Luis	150	Díez Tascón, María	3.200	González Laiz, Juana 130	
González Alvarez, Delfón	100	González García, Bautista	2.000	<i>Concepto Tributario: L. Fiscal</i>	
Canseco González, Francisco	230	González García, Emilio	1.650	Alvarez Alvarez, M. Argentina 560	
Canseco Díez, Jesús	200	Gutiérrez Fernández, Mariano	1.300	Alvarez Sabugo, Alfredo 4.900	
Martínez González, María	800	Gutiérrez Robles, Francisco	2.300	Astorgano López, Elena 1.300	
Díez González, Jesús	340	Gutiérrez Viñuela, Alejandro	1.400	Barco Fernández, Néstor 800	
Leralta Díez, Enedina	340	Lombo Rodríguez, Celestina y 3	3.400	Bernardo Llorente, Corviniano 1.300	
González Díez, Celestino	60	Riva Viñuela, Tomás-Froilán	2.000	Borja García, Ramón 625	
Bernardo Arias, José	60	Suárez García, Eustaquio	1.300	Centeno García, Abel-Roberto 1.100	
García García, Jesús	55	Ayuntamiento de:		Cooperativa Leonesa de Con- fección 1.300	
González Fernández, Pedro	75	SAN ANDRES DEL RABANEDO		Delgado Marcos, Amando 625	
Pereiras López, Secundino	200	Ejercicio 1979		Díaz-Caneja Viuda, Marciana 1.100	
Suárez Castañeda, Lorenza	200	<i>Concepto Tributario: Rústica</i>		Distribuidora de Alimentación S.A. 625	
López, Eleuterio Hr.	340	Alvarez Díez, Fernando	1.200	Espada Rodrigo, José Maro 5.300	
<i>Concepto Tributario: L. Fiscal</i>		Arizaga Esnaola, Elvira	800	Fernández Fernández, Horacio 800	
Gonzálvez Manresa, Gonzalo	675	De Justo Hr.	810	Fernández Fernández, Oliva 900	
Jiménez Salido, José-Luis	300	Fernández García, Vicente	3.400	Fernández González, Susana 600	
López Gutiérrez, Maximino-Alfonso	9.500	Garrido Posadilla, Andrés	1.800	Fernández Gutiérrez, Juan Mi- guel 625	
Minas de Pontedo, S.A.	1.600	<i>Concepto Tributario: Urbana</i>		Fernández Monje, Juan 4.100	
Pérez Morán, Salvador	675	Alegre Aller, Laurentino	100	Fernández Nistal, Amalia 625	
<i>Concepto Tributario: Seguridad Social Agraria</i>		Alonso Grandé, José	300	Fernández Velilla, Fernando 4.000	
Arias Canseco, María	1.900	Alvarez Alvarez, Dionisia	340	Fontal Fernández, Jesús 2.000	
Canseco Río, Tomás	2.000	Alvarez Tomé, Florentino	1.200	García Carro, Manuel 1.300	
Díez González, Carmen	1.800	Antón Santamarta, Víctor	800	García Fernández, Angel-Amán 600	
Díez González, Donatila	1.300	Argüelles García, Emilio	2.000	García Llamazares, José Antonio 625	
Fernández Fernández, Bernar- da Hr.	2.100	Barrio Santiago, Vicente	7.000	Gavela García, Eulogio 3.200	
Fernández Suárez, Bernardo Hr.	2.700	Blanco Guerra, Bartolomé	3.600	Gómez Hernández, José-Víctor 625	
García Fernández, Enrique	3.000	Brasero Paredes, José Luis	600	González García, Carlos 1.750	
García Fernández, José M. <sup>a</sup> Hr.	1.300	Criado Pallarés, Arturo	6.700	González Llamazares, Honorino 625	
González Fdez., Resurrección	1.200	Díez Caballero, Leonardo	300	González Muñoz, Laudelino 625	
González Fierro, Felicitas	1.300	Fernández Alvarez, Francisco	340	Gorgojo Gómez, Julián 625	
Gutiérrez González, Angela	3.100	Ferrer Xucla, Juan Francisco	700	Guerrero Ordás, Francisco 8.000	
López Salinero, Carlos	2.000	García Castro, Aurora	1.900	Granos La Macarena, S.A. 3.200	
Pereira López, Secundino	2.300	García Cuesta, José	3.000	Gutiérrez García, América 1.100	
		García Salguero, Jesús	550	I. Lácteas Alvarez Melcón, S.L. 12.600	
		González González, Arsenio	500	Lácteos Leoneses, S.L. 625	
		González Márquez, Miguel	550	Luengos Salas, Gabriel 2.400	
		González Valle, Isidro	16.100	Martínez de la Mata, Angei 127.000	
				Melcón Arias, Ovidio 625	
				Méndez García, José 200	
				Muñoz Dorado, Melitona 450	



DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria
Paniagua Monje, Pedro	625	Izquierdo Fernández, Ramón	100	Barrio González, Ascensión	125
Peláez Blanco, Pedro	625	Junquera del Río, Josefa	200	González López, Soledad	200
Pérez Mediavilla, José Luis	625	Vázquez Prieto, Ezequiel	400	Suárez Gutiérrez, Isidoro	200
Pérez Pérez, Virgilio	1.625	<i>Concepto Tributario: Seguridad Social Agraria</i>		Fernández Fernández, Pedro	70
Pérez Santos, Agustín	6.500	Alonso Clemente, Virgilio	2.750	González Huerta, Rosario	215
Prada Escudero, Encarnación	625	Alonso Redondo, Francisco	16.000	González Suárez, Dulcinea	100
Riva González, Antonio Man	900	Baza, Pedro Hr.	15.600	González Suárez, Meditación	100
Robles Polanco, Ricardo	625	Cabañeros López, Felicia	2.000	<i>Concepto Tributario: L. Fiscal</i>	
Rodríguez García, Nieves	1.000	Carro Mayo, Segundo	3.700	Alonso Amez, Javier	750
Rodríguez Juárez, José Manuel	625	Carro Sarmiento, Damián	1.200	Fano Menéndez, Marcelino	750
Rodríguez Valcarce, Enrique	2.600	Casado Rodríguez, Higinia	2.000	Tascón González, Esther	625
Rubio Mallo, Antonio	1.600	Chamorro Alonso, Inocencia	14.000	<i>Concepto Tributario: Seguridad Social Agraria</i>	
Santos Romero, M. Luisa	450	Cid Ferrero, Bernardina	1.500	Alonso González, Ismael	3.000
Tierras y Caminos, S.A.	8.000	Domínguez Delgado, José	14.500	Fernández González, M. Ignacia	1.500
Villacé Rubio, José Longinos	8.600	Fernández Fernández, Honorata	4.700	González Alvarez, Enrique	2.600
<i>Concepto Tributario: Seguridad Social Agraria</i>		Fuentes Cabero, Angel	26.000	González González, Bernarda	2.340
Alonso Fernández, Francisco	2.300	Gallego Astorga, Felician	3.600	Huerta González, María	1.000
Alvarez Díez, Fernando	17.000	García Carro, José	4.000	Ayuntamiento de: VILLADEMOR	
Alvarez Fernández, Raimunda	2.600	García Fernández, Fernanda	3.600	Ejercicio 1979	
Alvarez Santos, Leandro	2.900	Gigante López, Rogelio	5.300	<i>Concepto Tributario: Rústica</i>	
Díez Alvarez, José	10.000	López Cabañeros, Ezequiel	2.900	Gorgojo Fernández, César	2.500
Fernández Alvarez, Paulina	800	Lorenzana García, Emilio	1.300	Casado Pascual, Luis	1.300
Fernández Astorga, Pedro	5.500	Martínez Fernández, Francisco	3.700	Fuertes García, Jesús	5.200
Fernández Fernández, Miguel	5.500	Martínez Fernández, Teodora	2.100	Gallego Astorga, Felician	1.200
Fernández García, Vicente	1.000	Nava Domínguez, Rafael Hm.	3.200	García Garzo, Luis	2.800
Fernández Gordón, Santos	2.600	Ramos Fernández, Angel	3.000	Vinagre, Mateos	950
Fernández Pérez, Luisa	975	Rodríguez Cano, Francisco	6.300	<i>Concepto Tributario: Urbana</i>	
Fernández Pérez, Natividad	3.000	Rodríguez Delgado, Arturo	2.300	Arias Tranche, Emilio	100
Fernández Rodríguez, Argimiro	2.700	Rodríguez Pellitero, Arsenio	7.000	Astorga Madruga, Olegario	150
Fernández Trobajo, Ruperto	3.200	Sastre Rebollo, Toribio	8.900	Burbujo, Nicasio	400
Fernández Velilla, Maximina	1.400	Zaera Lumbreras, Miguel Hr.	40.500	Fernández Amo, Abelardo	140
Fidalgo Fernández, Eusebio	1.200	Ayuntamiento de: TORAL DE LOS GUZMANES		Fernández Bardal, Antonio	650
Flórez Centeno, Toribio	1.700	Ejercicio 1979		García Castillo, Antonino	100
García Alvarez, Lucas	1.600	<i>Concepto Tributario: Rústica</i>		Gómez Fernández, Nicolás	110
García González, Emilio	3.700	Fernández, Marcos	1.800	González, Emilia	125
García González, Manuel	1.300	Fuertes García, Jesús	13.100	Martínez Rabadán, Benito	200
García Gutiérrez, Manuel	11.000	Gregorio Gorgojo, Lucas	800	Robles Morales, Esteban	125
Garrido Posadilla, Andrés	6.800	Rodríguez Casado, Miguel	900	<i>Concepto Tributario: Seguridad Social Agraria</i>	
González Marcos, Antonio	1.000	<i>Concepto Tributario: Urbana</i>		Fernández Fernández, Honorata	3.100
Guerrero Guerrero, Felipa	1.300	Fernández Fernández, Narciso	1.300	Fuertes García, Jesús	21.000
Gutiérrez Fernández, Dionisia	4.300	Fernández Valencia, Juana	240	García Garzo, Luis	9.400
Laiz Gordón, Felipe	3.900	Fuertes Huerga, Carlos	300	García López, Alfredo	2.300
Laiz Santos, Agustín Hr.	2.000	Huerga García, Isabel	2.000	García López, Rafael	2.300
Lorenzo González, Enma	4.300	<i>Concepto Tributario: L. Fiscal</i>		Gorgojo Bizán, Amador	1.200
Llanos Fernández, Juan	1.100	García Fernández, Antonio	1.300	Madrid Vinayo, Francisco	2.100
Pérez Fernández, Tomás	1.800	Méndez Gigante, María del		León, 10 de enero de 1980.—El Re-	
Sánchez González, Francisca	1.450	Carmen	3.200	caudador Auxiliar, Antonio Prieto	
Villalón Villalón, Manuel	4.300	Rodríguez Pastrana, Francisco		Chamorro.—V.º B.º: El Jefe del Ser-	
Ayuntamiento de: S. MILLAN DE LOS CABALLEROS		Javier	950	vicio, Aurelio Villán Cantero. 188	
Ejercicio 1979		<i>Concepto Tributario: Seguridad Social Agraria</i>		<b>Administración de Justicia</b>	
<i>Concepto Tributario: Rústica</i>		Cabezas Fernández, Ruperto	1.300	<i>Juzgado de Primera Instancia</i>	
Alonso Clemente, Evencio	8.200	Fernández, Marcos	7.200	<i>número uno de León</i>	
Baza, Pedro Hr.	1.000	Fernández Fernández, Narciso	5.100	<i>Cédula de citación</i>	
Carro Mayo, Segundo	950	Fuertes García, Jesús	70.100	En las actuaciones seguidas con el	
Chamorro Alonso, Inocencia	2.400	Gregorio Gorgojo, Lucas	6.300	número 458/1979, ante este Juzgado,	
Fernández Lozano, Antonio	850	Rodríguez Casado, Miguel	3.100	promovidas por doña Blanca-Aurora	
Fuentes Cabero, Angel	4.800	Ayuntamiento de: VEGACERVERA		Oblanca, de esta vecindad, represen-	
García Carro, José	840	Ejercicio 1979		tada como pobre por el Procurador	
García Fernández, Fernanda	740	<i>Concepto Tributario: Urbana</i>		D. Santiago González Varas, contra	
González Carro, Aurelio	910	Blanco González, Manuela	100	el esposo de aquélla D. Manuel Gar-	
Nava Domínguez, Rafael Hr.	775	Canseco Díez, Joaquín	75	cía Gutiérrez, vecino que fue de Villa-	
Rodríguez Pellitero, Arsenio	1.740	Díaz García, Rosa	175		
Sastre Rebollo, Toribio	1.700	González Alvarez, Enrique	140		
Zaera Lumbreras, Miguel Hr.	5.500	González Díez, Esperanza	165		
<i>Concepto Tributario: Urbana</i>					
Rodríguez Ramos, Dionisio	240				
Feo Fernández, Amalia	175				

balter, actualmente de desconocido domicilio, sobre adopción de medidas provisionales en relación con el matrimonio, mediante la presente cédula se cita al expresado D. Manuel García Gutiérrez para el acto de la comparecencia señalada en dichas actuaciones, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día treinta y uno del actual, a las once horas, apercibiéndole que de no concurrir le parará el perjuicio a que hubiere en derecho lugar.

Y para que le sirva de citación en forma, se extiende la presente en León a quince de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Ilegible). 223

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 131/79, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Maquinaria y Automoción, S.A., entidad representada por el Procurador Sr. M. Sánchez, contra D. Ambrosio Alvarez Martínez, vecino de Sardonedo, en situación de rebeldía procesal, sobre pago de 516.609 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y sin sujeción a tipo, los siguientes inmuebles:

1.º—Una tierra al sitio de la Barreira o Carramedio, en término de Sardonedo, de superficie 8,91 áreas, cereal riego, que linda: Norte, María Vega García; Este, Magín Pérez Mallo; Sur, Miguel García Vega, y Oeste, Antonio Martínez Ferrero, valorada en la cantidad de 180.000 pesetas.

2.º—Un prado al sitio Los Burros, término de Sardonedo, de extensión 25,30 áreas, que linda: Norte, Nicolás Martínez Ferrero; Este, Demetrio Mallo Martínez; Sur, Ildefonso Vega, y Oeste, Magín Pérez Mallo, valorado en 375.000 pesetas.

3.º—Una tierra al pago El Barrial de Arriba, término de Sardonedo, dedicada a prado, de 7,50 áreas, que linda: Norte, Margarita Barrallo; Sur, Victorino Vega; Este, Presa Cerrajera, y Oeste, Camino, valorado en 75.000 pesetas.

4.º—Otra tierra al pago de la Caseta, en término de Sardonedo, de 21 áreas, que linda: Norte, Senda; Sur, herederos de Juan-María Martínez; Este, desconocido, y Oeste, otra de Ambrosio Alvarez, valorada en pesetas 200.000.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintinueve de febrero próximo, en la sala audiencia de este Juzgado y se previene a los

licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en efectivo y en la mesa destinada al efecto, el 10 % de su tasación, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a quince de enero de mil novecientos ochenta.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (Ilegible).

224 Núm. 82.—1.400 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
número dos de Ponferrada*

*Requisitoria*

José Fernando Teixeira Duarte, de 23 años, de estado casado, profesión minero, hijo de Teodoro y de Alice, natural de Montealegre (Portugal), domiciliado últimamente en Tremor de Arriba, por el delito de conducción ilegal, en diligencias preparatorias número 46 del año 1979, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de diez días ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión.

Dado en Ponferrada, a diez de enero de mil novecientos ochenta.—José-Manuel Suárez Robledano.—El Secretario, Juan Domínguez-Berrueta de Juan. 201

*Juzgado de Distrito  
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de esta ciudad de León.

Certifico: Que en las diligencias de juicio de faltas que luego se hará mención recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue.

Sentencia.—En la ciudad de León a nueve de enero de mil novecientos ochenta. Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez de Distrito número uno de la misma, el juicio de faltas número 1.086/79, sobre daños, en el que son parte: El Ministerio Fiscal; la RENFE representada por el Procurador D. Serafín Ferrero Aparicio, y Gabino Martínez Martínez, natural de Berlanga del Bierzo (León), hijo de Domingo y de Esther, soltero, sin profesión ni domicilio fijo conocido y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Gabino Martínez Martínez a la pena de tres días de arresto, sirviéndole de abono los tres días que estuvo privado de libertad, a que abone a la RENFE en concepto de indemnización mil pesetas y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de esta provincia de León y sirva de notificación en forma al penado Gabino Martínez Martínez, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en León a nueve de enero de mil novecientos ochenta.—Mariano Velasco de la Fuente. 212

*Juzgado de Distrito  
número uno de Ponferrada*

*Cédula de citación*

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número 1 de esta ciudad, en juicio de faltas número 422/79, sobre estafa, en esta ciudad el día 11 de agosto de 1979, contra Felipe Delgado Vega que estuvo domiciliado en esta ciudad, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día seis de febrero próximo a las diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le pasará el perjuicio legal.

Ponferrada, 9 de enero de 1980.—El Secretario (ilegible). 176

*Juzgado de Distrito  
de La Bañeza*

*Cédula de citación*

Por la presente se cita al perjudicado Luis Crecente Ensa, que se halla en ignorado paradero, para que asista al juicio de faltas número 444/79, sobre imprudencia simple con lesiones y daños, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito el día 8 de febrero próximo y hora de las 12,15, previniéndole que deberá acudir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza, a catorce de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Ilegible). 228

*Juzgado de la Caja de Recluta  
núm. 761 de León*

*Requisitoria*

David Parrilla González, hijo de David y de Anselma, natural de Boeza, provincia de León, de treinta y dos años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos sesenta milímetros, domiciliado últimamente en Boeza (León), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta número 761 ante el Juez instructor de la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, a 15 de enero de 1980.—El Juez instructor (Ilegible). 205